

CÓMO SE REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA PRENSA EN EL 2021 A LOS SUSCRIPTORES ESTATALES Y PARTICULARES



Del 15 de noviembre 2020 al 20 de enero del 2020, las Empresas de Correos de Cuba organizarán el proceso de contratación del servicio de suscripción de publicaciones periódicas nacionales y provinciales concertados con las personas jurídicas y personas naturales, conforme a las políticas y prioridades aprobadas por el Comité Central del Partido para la distribución y comercialización de la prensa.

Para un mejor ordenamiento de este proceso y con el propósito de brindar facilidades y accesibilidad a las personas naturales y jurídicas que acudan a este acto, las Empresas de Correos crearán las condiciones adecuadas en las unidades postales de cada municipio y en las oficinas centrales de cada empresa, a fin de facilitarle a los clientes el servicio de contratación de la prensa. Asimismo, realizarán acciones de comunicación a través los canales de comunicación institucionales y los medios de difusión masiva de cada provincia, así como en las oficinas de correos, a fin de informar a sus clientes las particularidades del proceso de contratación.

La Empresa de Correos coordinarán con las autoridades del Partido de sus respectivas provincias el cronograma de trabajo donde se establezcan los lugares y plazos para realizar las suscripciones previstas en cada territorio, conforme a

las indicaciones organizativas emitidas por la OSDE .